

283497

-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de

283 497

registro de una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España a favor de DR. DON RAMON Y DON - NORBERTO NAVARRO BOLELLA, residentes en Elda (Alicante), General Jordana, 7.

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADO"

-----

283497

5 El presente registro de Patente de Invención concierne como su enunciado indica, a perfeccionamientos introducidos en la fabricación de calzados, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10 El resultado industrial conseguido bajo los perfeccionamientos cuyo registro se preconiza, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, determinandose las siguientes ventajas:

15 A.- La primera característica fundamental de la Patente recae en la creación de un nuevo tipo de suela moldeada, para aplicarse a cualquier tipo de calzado, cuya plantilla extensible y distensible presenta la facultad de poder ajustarse sobre diversas medidas de plantillas correspondientes a hormajes distintos. Esta característica es independiente de la elasticidad del material empleado en el moldeo de la pieza.

20 Es posible bajo los principios que se enumeran en esta patente obtener una suela moldeada con plantilla simétrica para utilizarla en zapatos, normalmente de plantilla asimétrica, indistintamente para pie derecho o izquierdo.

25 B.- En el proceso de construcción del zapato quedan eliminadas totalmente las operaciones de recorte del sobrante de la suela, de desvirado y de ornamentación del cerco. Asimismo puede eliminarse la operación de prensado del zapato para el pegado de la suela. Estos son factores determinantes de aumento de productividad.

30 C.- Economías de capital importancia se obtienen al suprimir el recorte del sobrante de la suela, que no existe, evitando el despilfarro del material a utilizar.

283497

5 D.- La obtención, en el moldeo de la suela, de cantos y -  
cercos que son ya definitivos, y ornamentados de forma varia-  
ble, establecen además un inmejorable acabado y presentación  
del zapato, en sus mas variadas formas, costosamente obteni-  
bles en el desvirado del canto y repujado del canto tal como  
se practican hoy dia.

10 E.- En el proceso de fijación de la suela, objeto de Esta  
Patente, sobre el zapato, existen características tan peculia-  
res que se señalan como comprendidas dentro de los principios  
de la invención, por cuanto la auto-presión o auto-tensión de  
la suela sobre la entresuela o cerco del zapato, es originada  
por la propia estructura de la suela y en completa independen-  
cia de los dispositivos mecánicos que para la ejecución de es-  
ta fase son empleados.

15 Para la debida descripción de la suela y de cuanto se ha  
expuesto se adjuntan a la presente memoria descriptiva, las  
correspondientes hojas de planos.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una vista longitudinal y en plan-  
ta superior del propio piso.

20 FIGURA SEGUNDA.- Representa secciones transversales del -  
mismo.

FIGURA TERCERA.- Ilustra la fase de ejecución de la pieza  
de corte sobre el piso o sobre la contrasuela.

25 FIGURA CUARTA.- Representa una variante en el sentido de  
que el perímetro del tacón o cuffa podrá reducirse a fin de ob-  
tener un grueso continuo del canto alrededor de toda la suela.

En estas figuras se muestra:

A.- La citada vista longitudinal seccionada del piso.

30 B.- Planta inferior del piso.

283497

D.- Sección transversal del piso.

D.-La misma sección con el acoplamiento de la contrasuela.

E.- Plano superior del cerco que presenta un perfil apropiado.

5 F - G - y H.- Corresponden a diversos variantes de disposición del corte sobre el piso.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

10 1.- Suela propiamente dicha, cuya configuración al pie está ajustada bajo patrones establecidos anatómicamente.

Dicha suela será fabricada en cualquier clase de material apropiado, rígido o elástico, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

15 2.- Reborde superior del piso, previsto periféricamente y de contorno regular que presenta en relieve o bajo relieve y en el canto el dibujo u ornamento mas apropiado, tal como granulados, estrias o disposición mas apropiada.

20 3.- Pastillas o zonas resatadas constituidas en el plano inferior del piso y reformando con el mismo un conjunto inseparable realizado en la fase de moldeo.

Dichas pastillas que serán denominadas para su identificación, podrán presentar la forma y dimensiones más convenientes.

25 Una configuración ideal es la exagonal y cuya distribución lógica será simétrica y alternativamente, en forma tal que sea coincidente el vertice de una pieza con la separación de las dos correspondientes a la serie solidaria o adyacente y cuya disposición asegura la formación de las canales cuyo detalle será dado a conocer en su momento.

30 Tal como queda indicado no puede existir ninguna limitación en la forma de dichas piezas, ya que cualquier dibujo -

283497

geométrico o caprichoso podrá ser elegido potestativamente, sin que se limite el alcance de esta protección legal.

Asimismo las cuadrículas formadas serán dispuestas en la forma mas conveniente y podrán agruparse las pastillas por serie sucesivas, escalonadas u otra proyección no indicada pero que pueda tener una aplicación en este orden.

4.- Canales que se forman entre la separación de las piezas -3- constituidas.

Dichos canales en modo alguno debilitan el piso, ya que están dispuestos en plano superior sin contacto con el suelo necesariamente ha de presentar un grosor técnicamente calculado.

La disposición de estos canales, cuyo perfil será el mas conveniente, permite en primer lugar la extensibilidad del piso (mas alla de la propia del material empleado) aunque este haya sido fabricado en un material relativamente rigido y establece la máxima posibilidad de su elasticidad con lo cual la misma suela podrá acoplarse sobre diferentes plantillas de zapatos.

Asimismo y con efecto inverso de contracción, se ajustará sobre plantillas de reducidas medidas, consiguiéndose la doble finalidad de ajuste anteriormente referida.

5.- Rebaje previsto en el plano superior del piso y que está definido por el cerco -2- anteriormente citado.

Este rebaje permite la adaptación de la entresuela, cerco o ambos para formarse el zapato.

La autopresión de ajuste y los adhesivos utilizados aseguran de una forma perfecta la asociación de las partes.

Para establecer la unión de dichas piezas, pizo y zapato se utilizarán agolmerantes en uso o cosidos en la zona del cerco en forma usual, para este fin.

283497

5      Teniendo en cuenta que el adhesivo se seca y consolida,  
estando la suela sometida continua e indefinidamente a una  
presión sobre la entresuela, el ajuste hermético entre la sue-  
la y la entresuela o zapato es mucho mas perfecta y completa  
10      de lo que hasta la fecha se ha podido lograr, por cuanto que  
el adherente en este proceso, no solo actúa como tal pegamen-  
to sino como medio de relleno o guarnición entre la suela y  
la entresuela correspondiente o zapato, en forma tal que la  
superficie de unión entre estos elementos es total ya que la  
10      suela extensible que se aplica será de menor dimensión que la  
propia horma a fin de obtener la auto-presión continua de la  
suela sobre la entresuela o cerco envueltos por ella.

15      Por otra parte el problema relacionado con los adhesivos,  
en suelas según los principios aqui expresados, fabricadas,  
con diversos materiales termoplásticos de difícil proceso de  
pegado, quedan resueltos satisfactoriamente con los principios  
de la invención, especialmente considerando que para el pega-  
do de estas suelas ya no es absolutamente necesario el empleo  
de adhesivos que se basen en la propiedad de ligarse consigo  
20      mismo en seco, sino que provocandose la adherencia en húmedo  
y el soldado bajo tensión continua, mientras seca el adhesivo  
pueden aplicarse pegamentos, que presentando buenas facultades  
de soldadura no tengan en cambio la propiedad de enlazar-  
se en seco, tal como ocurre con las disoluciones de caucho y  
25      adhesivos de neopreno, sino que permite utilizar otros que no  
posean dicha cualidad específica.

30      Este sistema de unión de piso y zapato proporciona además  
una completa y perfecta estanqueidad que evita totalmente la  
entrada de agua o humedad en el interior del zapato, toda vez  
que el canto hasta la zona del empeine, queda herméticamente

283497

5 cerrado por estar constituido el piso en un solo conjunto monobloque, a diferencia del empleo de suelas en las que hay que efectuar operaciones de recorte que muestran al exterior las distintas capas de que compone el propio zapato; esto es, cerco, piel, entresuela y suela.

10 En este caso, en el uso del zapato, se abren o separan los distintos elementos enumerados, facilitando la entrada o flujo de agua al interior del zapato, evitándose totalmente con el empleo del piso sobre el que recae la protección de la Patente, ya que el grueso del cerco, actúa de medio de cobertura envolvente de los diversos componentes del zapato.

15 Hecha la descripción precedentes es preciso añadir, que los de realización de las ideas expuestas pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindican en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

20 1º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADO, caracterizados esencialmente porque se disponen suelas o pisos de constitución monobloque, ajustadas bajo patronajes anatómicos y que establecen la posibilidad de adaptarse a diversas medidas de calzados en virtud de la especial disposición del plano inferior y a cuyo fin se determinan alternativamente una distribución de pastillas o resaltes que forman un conjunto de imposible separación con el propio piso, cuyas pastillas de configuración apropiada forman zonas resaltadas que dan origen a la formación de unas canaladuras en plano superior que sin debilitar a la suela establecen la propiedad

25

30

283497

de determinar un efecto de extensión en todos los sentidos longitudinal y transversal y cuya ampliación facilita el ajuste sobre la entresuela o cerco.

5 2º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADOS, según la anterior reivindicación, caracterizados esencialmente porque el plano superior del piso referido presenta periféricamente un borde que define la formación de un rebaje regular del plano interior del piso y cuya disposición facilita el ajuste de la entresuela o cerco cuya unión inseparable se establece por la aplicación de aglomerantes coloidales apropiados, siendo mantenida a la presión necesaria cada unidad hasta la total desecación del adhesivo utilizando, colaborando en este efecto de fijación la constante presión del propio piso en virtud de su extensión para facilitar su  
10 ajuste, realizando el cerco mencionado una completa protección estanca que evita el flujo de agua y humedad al interior del zapato, quedando herméticamente ajustado al cerco hasta la zona del empeine, evitándose con esta disposición las operaciones normales de recorte y desvirado, pudiendo presentar  
15 el plano superior del cerco y el canto la ornamentación mas apropiada y consiguiéndose su abrillantado en la operación de moldeo de la suela.

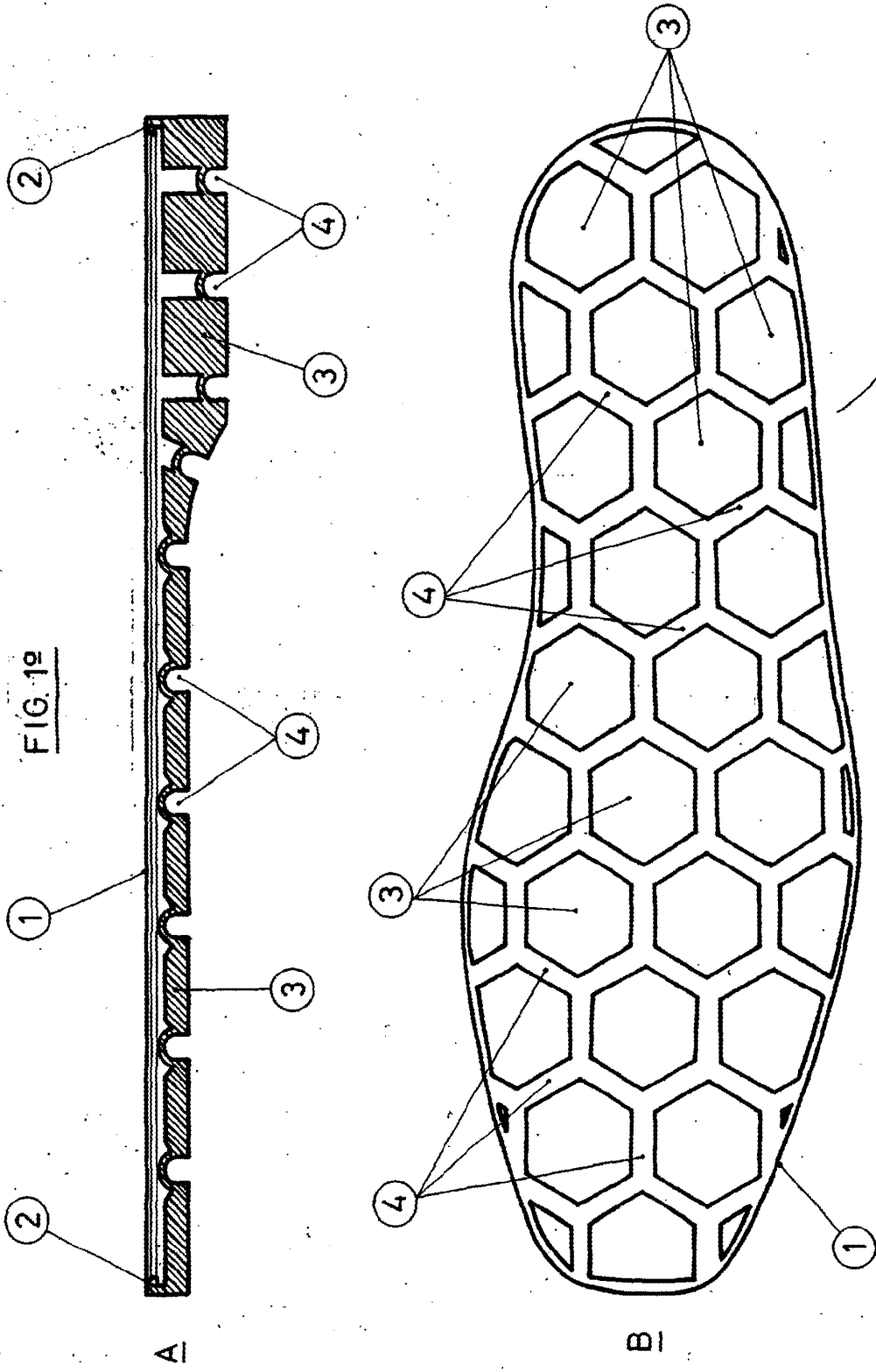
25 3º.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADOS, según la anterior reivindicación, caracterizados esencialmente por la posibilidad de efectuar el pegado de la suela al zapato, inmediatamente después de aplicar el adhesivo, utilizando para ello un efecto de auto-presión sobre el zapato sin el empleo de dispositivos mecánicos.

Todo según se indica en la presente memoria que consta de ocho páginas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 Diciembre 1962

JOSE L. GARCIA  
*[Firma]*

283497



MADRID, 18. VII. 09

*Navarro*

ESCALA VARIABLE



283497

FIG. 39

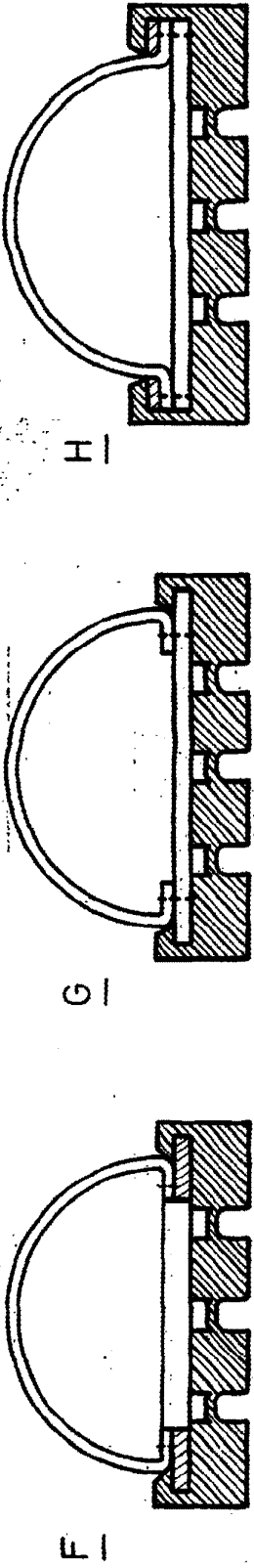
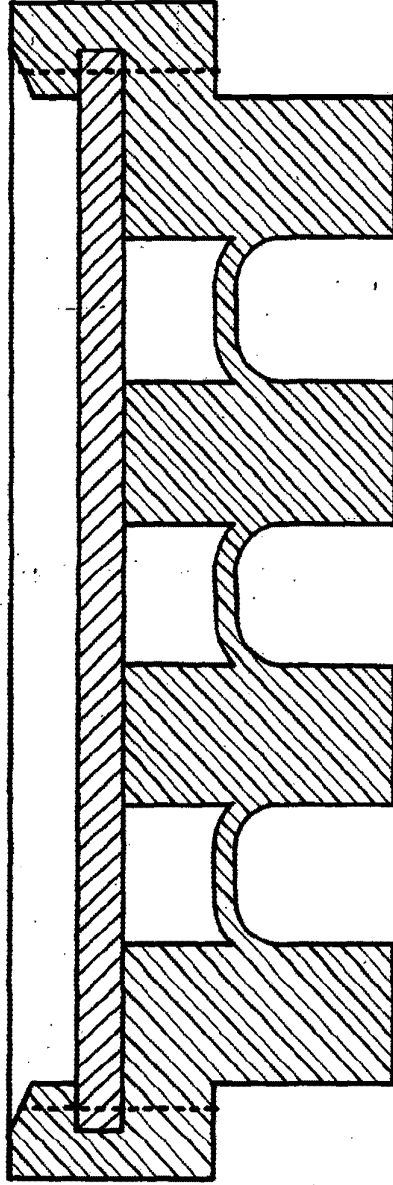


FIG. 49



MADRID, 18711.02  
*Botella*